COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 27 de febrero de 2020

NOTA G.O.C. Nº 121.-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 a fin de comunicar la **Adenda Nº 2** al **Contrato Nº 37/2019** suscrito con la firma **PIRO´Y S.A.** respectivamente.-

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 06 de febrero de 2020, según consta en el Acta Nº 8, ha resuelto: ***1. AUTORIZAR*** *la prórroga de 28 (veinte y ocho) días calendario en el plazo contractual del* ***CONTRATO Nº 37/2019 "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 3"*** *por retrasos en el pago de Anticipo…"* (Sic) ***2. APROBAR la ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 37/2019 "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 3"****, suscrito con la firma* ***PIRO´Y S.A.…"***(Sic).-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

JULIO CESAR SAUCEDO B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO .S.A.

LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

Scanned with CamScanner

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 17 de febrero de 2020

Nota G.O.C. Nº 108

SEÑORES
PIRO´Y S.A.
Avda. Artigas Nº 988 - Asunción
PRESENTE

REF.: "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 3" – CONTRATO Nº 37/2019.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en referencia al Contrato supra indicado a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía a través del **Acta Nº 08 de fecha 06 de febrero de 2020**; el cual se transcribe fielmente en forma parcial:

1. ***AUTORIZAR*** *la prórroga de 28 (veintiocho) días calendario en el plazo contractual del Contrato Nº 37/2019* **"SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 3"** por retraso en el pago de Anticipo…" *(Sic.).-*

2. ***APROBAR*** *la ADENDA Nº 2 a los Contratos Nº 37/2019* **"SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 3"** suscrito con la firma PIRO´Y S.A.…" *(Sic.).-*

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; me despido atentamente.-

JULIO CESAR SAUCEDO B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Mimey Herebia
4995094 12:26 hs
18/02/20

Scanned with CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido

23

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5659/2019
PIRO`Y S.A.

Asunción, 12 de febrero de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 06 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 8,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR**la prórroga de 28 (veintiocho) días calendario en el plazo contractual del Contrato Nº 37/2019 "SUMINISTRO DE CALBES Y ACCESORIOS - AD REFERÉNDUM – LOTE Nº 3" por retrasos en el pago de Anticipo, en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 37/2019 "SUMINISTRO DE CALBES Y ACCESORIOS - AD REFERÉNDUM – LOTE Nº 3" suscrito con la Firma PIRO`Y S.A., según propuesta obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
Por: Alvarez
Fecha: 17 FEB 2020
Hora: 11:25

Foliado del 01 al 24, incluido esta Providencia.

Asunción 17 FEB 2020
A:
- [x] DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
- [x] DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
- [x] Para su atención y fines consiguientes
- [ ] Para su verificación e informe
- [ ] Para su conocimiento
- [ ] Para su archivo
- [ ] URGENTE

OBS.
C.P. María Celia Aquino Benítez
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
COPACO S.A.

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC

Doc. Nº: —	Fecha: 17-02-20
Hora: 11:56	Firma: Arnaldo

Scanned with CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 12 U.C.S.C.

Asunción, 13 de Noviembre de 2019.-

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 24-10-19 – PIRO'Y S.A.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia a los efectos de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual por atraso en el pago del anticipo en el marco del Contrato N° 37/2019 de *"SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS – AD REFERENDUM – LOTE Nº 03"* y su Adenda Nº 01 de fecha 15-10-19.

La firma PIRO'Y S.A. solicita la concesión de prórroga en el plazo contractual por atraso en el pago del anticipo. En este sentido, la Cláusula Décimo Quinta del Contrato referente a la Forma de Pago textualmente establece: *"Las Condiciones de Pago serán: "20% (veinte por ciento) de Anticipo dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la suscripción del Contrato y previa presentación de la Garantía de Anticipo; que será abonado dentro de los 22 (veintidós) días".-*

El Contrato fue suscripto el 14-08-19. El Contratista presentó Garantía de Anticipo y la solicitud de pago del mismo el 23-08-19, dentro del plazo previsto contractualmente.

La Compañía contaba con el plazo para abonar el pago en concepto de anticipo hasta el 24-09-19, sin embargo, el pago fue realizado recién el 22-10-19, constatándose un atraso de 28 (veintiocho) días.-

En tal sentido, el art. 36 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* preceptúa que: *"El atraso de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la formalización de los contratos respectivos, o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes".*

Asimismo, el art. 78 de la misma Ley dispone que: "*Los plazos de vigencia de los contratos se computan en días corridos, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en los Pliegos de*

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Independencia Nacional N° 755 c/ Herrera. 4to. piso
jsmongelos@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 13 U.C.S.C.

Bases y Condiciones o en el propio contrato. Los plazos referidos a la ejecución de los contratos y al cumplimiento de determinadas obligaciones o prestaciones se computan también en días corridos, salvo disposición expresa en contrato en la Ley o en el Reglamento".-

Ésta Unidad observa que se hallan reunidas las condiciones previstas para el otorgamiento de lo solicitado por el contratista, por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, ésta Unidad sugiere que el plazo contractual sea prorrogado 28 (veintiocho) días calendario, que de ser autorizado por el Directorio deberá formalizarse con la suscripción de una Adenda Nº 02 al Contrato y con la extensión de la póliza por el periodo señalado.-

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelos
Unidad de Control y
Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 13, inclusive ésta providencia.-

COPACO S.A.
Por: Celia
Fecha: 13 NOV 2019
Hora: 14:20

14 NOV 2019
Asunción
A:
DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
URGENTE
OBS.
CARLOS MARIA VIDELA S.
Dpto. Técnico Administrativo - G.O.C.
COPACO S.A.

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº: —
Fecha: 14 NOV. 2019
Hora: 8:05
Firma: Arnaldo

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Independencia Nacional Nº 755 c/ Herrera. 4to. piso
jsmongelos@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

Nota PIRO´Y N° 211/2019

Asunción, 24 de Octubre de 2019

Señores
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dirección: Independencia Nacional 755 casi Fulgencio R. Moreno – 4º Piso Edificio San Esteban
Asunción, Paraguay

ATN: Abog. Maria José Ibarra Olhagaray

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS ID NRO. 355.981" – CONTRATO N° 37/2019

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y por vuestro digno intermedio a donde corresponda en el marco del contrato de referencia, a fin de solicitar una prórroga para el plazo de entrega de los bienes adjudicados a nuestra empresa, este pedido lo realizamos teniendo en cuenta que el pago de nuestro anticipo solicitado en fecha 23/08/2019, se hizo efectiva recien en fecha 22/10/2019.

En espera de una atención favorable a esta presentación aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

Muy atentamente.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma.....
Lic. Abelardo Brugada Ferrari
En Calidad de Representante Legal

PIRO`Y S.A.
::::::::::::::::::::::::::::::::::
Tel.: (021) 249 2000
Fax.:(021) 249 2354
Cel: (0986) 126 022
Avda. Artigas 988 c/ Cusmanish
Asunción, Paraguay
www.lumicorp.com.py
PIRO'Y S.A.
::::::::::::::::::::::::::::::::::

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
Por: Flores
Fecha: 24 OCT 2019
Hora: 11:35

PROYECTOS DE PL. EXTERNA - DPX
25 OCT 2019

Asunción, 25 OCT 2019 Sub Gerencia de Planificación

	Secretaría Ejecutiva		Gcia. Talento Humano
	Auditoría Interna		Gcia. de Planificación
	Asesoría Jurídica		Gcia. de TI y Facturación
	Gcia. Administrativa Financiera		Gcia. de Logística
	Gcia. Comercial		Gcia. Interior
	Gcia. de Gestión Empresarial y Reg		Sub. Gcia. Internacional
	Gcia. Técnica		Unidad Marketing Estratégico
			Unidad de Control y Seg. De Cont.
	PARA SU CONOCIMIENTO		PARA SU CONSIDERACIÓN
X	PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS TRÁMITES		URGENTE
	CON EL INFORME SOLICITADO		PARA LA RUBRICA CORRESPONDIENTE

OBS:

RECIBIDO
25 OCT. 2019
Sub Gerencia de Planificación

ING. RICARDO RIVAROLA R.
Encargado de Despacho
Div. Proyectos de Planta Externo - S.G.P.

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

Scanned with CamScanner

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE A LA NOTA DE PIRO'Y N°211/2019

A: **División Fiscalización de Obras de Planta Externa**
DE: **Fiscal Designado**
REFERENCIA: **Solicitud de prórroga para el plazo de entrega de los bienes adjudicados en la L.C.P. N°02/2019 "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS ID NRO, 355.981 – CONTRATO N° 37/2019**
FECHA: Miércoles, 30 de octubre de 2019

Me dirijo a esa Jefatura y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informar cuanto sigue:

El Contratista manifiesta haber solicitado el pago del 20% en concepto de Anticipo en fecha **23/08/19**, con copia de la Nota PIRO'Y N° 147/2019 contenida en la Nota PIRO'Y N° 211/2019, conteniendo el sello de mesa de entrada con fecha 23/08/19.

En atención a la **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: FORMA DE PAGO**, a partir del día siguiente de la solicitud de fecha **23/08/19**, la Contratante tenía 22 (veintidós) días para efectivizar dicho pago, lo cual debió ocurrir en fecha **05/09/19**, el mismo fue efectivizado según la misma Nota PIRO'Y N° 211/2019 en fecha **22/10/19**, se adjunta copia del cheque N° BV 687472 Banco Continental, de la Compañía y copia del recibo de dinero N° 91804, **sumando 38 (treinta y ocho) días calendario de atraso en el Pago del Anticipo**.

La prórroga solicitada es a fin de cumplir con lo establecido en el contrato, considerando el **plazo de 60 (sesenta) días** corridos a partir de la firma del mismo el **14/08/19**, que se cumplieron el **11/10/19**.

Así mismo, en los días 18 y 22 de octubre se han realizado las entregas de los materiales del LOTE N° 3: HERRAJES, en los depósitos de la Compañía en el Isla Bogado, Luque. El formato de entrega ha sido cumpliendo lo establecido en el Contrato y en las especificaciones técnicas. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el contrato, la fecha límite para la entrega de materiales fue el **11 de octubre del 2019** (60 días a partir de la fecha de la firma: 14 de agosto de 2019).

Por lo tanto, en ambos casos hay un atraso en la entrega explicado según el siguiente cuadro:

LOTE N°3 – HERRAJES							
ITEM	CANTIDAD (UNIDADES)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.	FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	FECHA ENTREGADA	DÍAS DE ATRASO
1	2.500	Abrazadera terminal para poste metálico	27.398	68.495.000	11/10/2019	**18 / 10 / 2019**	**7**
2	2.500	Soporte terminal para poste de hormigón armado	45.001	112.502.500	11/10/2019	**22 / 10 / 2019**	**11**

NAC

Scanned with CamScanner

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Siguiendo lo establecido en la **CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO: MULTAS**.- Primer párrafo: "*En caso de que el PROVEEDOR no cumpla con la provisión de los Suministros dentro los plazos establecidos, pagara a la CONTRATANTE una multa equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el valor del Suministro en demora por cada día de atraso, que será debitada automáticamente de la factura a ser presentada por el PROVEEDOR*".

Por lo tanto el cálculo quedaría de la siguiente forma:

ITEM	DÍAS DE ATRASO	1% DEL MONTO TOTAL (Gs.)	CANTIDAD DE MULTA (Gs.)
1	7	684.950	4.794.6650
2	11	1.125.025	12.375.275
		MONTO TOTAL DE MULTA	**17.169.925**

Considerando todo lo expuesto más arriba, **se sugiere otorgar 38 (treinta y ocho) días de prórroga al Proveedor**, salvo mejor parecer de los Superiores.

Se adjunta copia de la Nota PIRO'Y N° 211/2019, con todas sus partes.

Realizado este informe, quedo a disposición para lo que hubiere lugar.
Atentamente.

Arq. Marcelo Kublik
Fiscal DvFOPE – GP
C. N. 7354

Scanned with CamScanner

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Sub Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez C/ Manuel Domínguez
Edif. Central II – 3er. Piso
Tel: 021- 2192060

COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 24 DE OCTUBRE – LUMICORP - PIRO'Y S.A

REF.: CONTRATO 37/2019 "SUMINISTRO DE CABLES Y ACCESORIOS AD REFERENDUM".

...ción, 06 NOV 2019

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a esa **GERENCIA** y por su intermedio a la **UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS**, en relación a la Nota presentada por la Empresa **LUMICORP – PIRO'Y S.A**, con respecto a la solicitud de prórroga del plazo de entrega para la provisión de los suministros, objeto del Contrato de referencia, al respecto en fecha 24 de Octubre del corriente año, la empresa **LUMICORP – PIRO'Y S.A, solicita prórroga para la entrega de los bienes del contrato**, la empresa argumenta que el Pago de Anticipo solicitado en fecha 23 de Agosto del corriente año, se hizo efectiva recién en fecha 22 de Octubre de 2019, luego a fojas 05, los fiscales designados para el presente Contrato, manifiestan en su informe de fecha 30 de Octubre del año en curso, que considerando que la prórroga solicitada por la empresa es a los efectos de cumplir con lo establecido en el contrato de referencia y que los materiales correspondientes al LOTE Nro. 3 (HERRAJES), se han entregado en los Depósitos de la Compañía en Isla Bogado – Luque, así también manifiestan que los materiales entregados cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones.

En el mismo sentido refieren que si bien se ha cumplido con la entrega de Suministros mencionada más arriba, no pueden desconocer que de todos modos existen atrasos en las fechas de entrega, los cuales están detallados a fojas 5 y 6, y los mismos sugieren finalmente se le otorgue una **Prorroga de 38 (treinta y ocho) días**, para así cumplir con los requerimientos contractuales.

En consecuencia esta Administración sugiere que se dé curso favorable a la presente solicitud, teniendo en cuenta el informe fiscal y conforme a lo establecido en el Contrato según:
CLAUSULA DECIMO OCTAVA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.-
Las fechas fijadas por los Plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos:
"...b. Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato.-...".

Sin otro particular, me despido saludándole.

Atentamente.

Ing. Teresa Castiñeira
Sub Gerente de Planificación
Administradora del Contrato

COPACO S.A.
Gral.
Por: Luis
Fecha: 07 NOV 2019
Hora: 10:45

Foliado del 01 al , incluida esta Providencia.

Scanned with CamScanner